

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la instalación de una Sucursal del Mercado Central en la Ciudad de Bragado.

*PATRICIA CUBRIA*  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

*Graciela Nora Rego*  
GRACIELA NORA REGO  
Diputada Provincial  
Bloque FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Viviana Nocito*  
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs.

*María del Carmen Pan Rivas*  
MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

*Liliana Pintós*  
LILIANA PINTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Pablo Espinosa*  
Pablo Espinosa

*Marisol Merquel*  
MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Walter Quintana*  
Walter Quintana

*Mussi JJ*  
Mussi JJ

*Estere Amador*  
Estere Amador

*ZARCA LEONARDO*  
ZARCA LEONARDO

*Roberto*  
Roberto



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

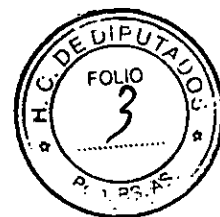
## FUNDAMENTOS

La regulación del Estado es fundamental para garantizar la estabilidad en la cadena comercial de alimentos, fundamentalmente controlando sus precios para que el consumidor no se vea afectado por una sobre valuación en la canasta básica, generando de esta manera un proceso Inflacionario que una vez originado es muy difícil controlar.

Estamos viviendo una Coyuntura única, en donde, mediante los medios de información formales (como los diarios, tv, radio, etc) y los no formales (como las redes sociales) nos llegan los datos de los distintos desequilibrios que se generan en los precios de los productos de la canasta básica al consumidor. Donde podemos observar que los mismos productos se llegan a pagar dos, tres, cuatro y hasta diez veces mas en algunos casos en las grandes cadenas de Supermercados que lo que se consiguen en el Mercado Central. La gran diferencia que existe, es que este ultimo esta regulado por el Estado, mientras que los Supermercadistas poseen una cámara de origen privado que muy lejos de regular en beneficio de los consumidores se aprovechan de ellos generando ofertas y descuentos engañosos donde aprovechan para maximizar sus ganancias cobrando productos a precios excesivos y de esta manera dando el puntapié inicial para la generación inflacionaria.

Otra de las razones fundamentales para la Instalación de un Mercado Central a nivel Regional es que fomentamos las Economías Regionales, dado que abrimos las puertas para que los pequeños productores puedan sin intermediaciones tener acceso a los consumidores. Este hecho también es clave para lograr un precio mucho menor, dado que al no tener que utilizar logística y no pasar por mayoristas u acopiadores los productos no se ven afectados por los incrementos económicos que ellos generan.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
C. Diputados de la Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

También podemos abordar la órbita de los comercios minoristas, Almacenes, Quioscos y otros, al respecto creemos que ellos se verán ampliamente beneficiados porque es mucho mas probable que se regule a favor de esta manera que teniendo como competidores grandes cadenas que tienen mucha mas capacidad de captación de mercado. Solo nos alcanza con

recordar como han hecho desaparecer algunos comercios, generando grandes ofertas que luego una vez eliminada la competencia, volvieron a subir indiscriminadamente para poder recuperar la perdida que destinaron para ese fin.

Destacamos la decisión política del Intendente Municipal de Bragado Aldo Omar San Pedro de favorecer a los sectores mas vulnerados de la Ciudad y el acompañamiento de los sectores populares para su concreción.

A partir de la difusión de la noticia de una posible instalación de una sucursal del Mercado Central en Bragado los Supermercados bajaron entre un 30% y un 40% los precios de sus productos.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente Resolución.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.